


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 265/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N°

235

/01.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

C. P. Daniel Oscar Gallo
C. P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo